



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 18, señor Gustavo Delgado, con motivo de haber sido designado interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 10,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir de la toma de posesión del cargo y por el término de 6 (seis) meses, al escribiente del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 18, señor Gustavo Delgado.

Regístrese, hágase saber y archívese.